

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33417 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa al Ayuntamiento de Coria del Río. Expediente Concesión E-570.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de Junio de 2021, una concesión administrativa para la ocupación de la lámina de agua del Río Guadalquivir, perteneciente al dominio público portuario estatal, para colocación de un pantalán en la zona del Paseo Carlos de Mesa, en el Término Municipal de Coria del Río, para el atraque de embarcaciones de recreo, embarque y desembarque de pasajeros (E-570).

Autorizado: Ayuntamiento de Coria del Río.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2041.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de las aguas del puerto, por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 1,212235 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, en proporción a la superficie de agua ocupada de 584,79 metros cuadrados.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, en la cuantía anual del 100 por 100 de la tasa de ocupación de las aguas del puerto correspondiente a cada año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de julio de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210043753-1